



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.600 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 257/2013 de fecha 23 de Octubre de 2013 emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- Cuadro Comparativo ID 4301-440-L113, "Servicio de Atención día del Funcionario Municipal".
- Decreto de Alcaldía N° 4.517/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5 099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013

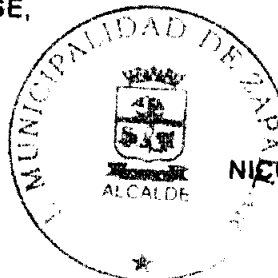
DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-440-L113, denominada: "Servicio de Atención día del Funcionario Municipal", al proponente **Juan Enrique Larrondo Marín**, Rut. N° ~~19.170.001-6~~ por un valor total de \$ 4.052.783.- (Cuatro millones cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto de la línea N° 1 a la cuenta 215.22.09.999.000.000, y el área de gestión 1.6.1.: "Otros", el gasto de la línea N° 2 a la cuenta 215.22.08.011.000.000, y el área de gestión 3.6.1.: "Servicio de Producción y desarrollo de eventos", el gasto de la línea N° 3 a la cuenta 215.22.01.001.002.000, y el área de gestión 3.5.1.: "Gasto en actividades municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ARCHIVO//SECRETARIA

M / C.T.L. / P.M. / S.E. / T.T.A.